

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1231.-

DALCAHUE, 05 de Mayo del 2014.-.

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a **Doña Alejandra Vanesa Díaz Muñoz:** Realizar apoyo en actividades y/o eventos de celebración que realiza la Dirección y el municipio en general, además de ordenamiento de documentos e incorporación de datos al sistema en caso de caída o problema técnico durante la jornada de trabajo estipulada. A contar del 05.05.2014 hasta el 31.05.2014.

OTORGUESE: en Descanso Complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal..
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/pyoa**